



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE LEY

El Senado y La Cámara de Diputados de La Nación Argentina sancionan con fuerza de ley:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés Nacional la ***Agenda Federal de Género*** del Instituto Nacional de la Música (INAMU) por instituir acciones específicas en términos de promover actividades para el desarrollo integral de políticas desde un abordaje con perspectiva de género.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Fundamentos:

En el 2018, ante la necesidad de seguir con el desafío de contribuir a mejorar las condiciones en las que se desarrolla la actividad musical en la Argentina, el Instituto Nacional de la Música (INAMU) comenzó a trabajar en una **AGENDA FEDERAL DE GÉNERO**. Así constituyeron una iniciativa de avanzada en términos de instituir acciones específicas en el marco de un organismo público no estatal, como es el INAMU, y también en términos de promover el desarrollo integral de políticas desde un abordaje con perspectiva de género.

Durante ese año se realizaron 13 encuentros federales con más de 1000 mujeres del sector musical. A través de estos encuentros se buscó ser un conector para reforzar las capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el plano individual como colectivo de las mujeres del sector, para poder participar en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, al reconocimiento y a la toma de decisiones.

De estos encuentros surgió la propuesta de confeccionar una ENCUESTA DIGITAL para producir información específica sobre algunos aspectos de la realidad de las mujeres en la actividad musical argentina.

La acción de la Agenda de Género del INAMU ha sido reconocida y destacada por la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe.

En el año 2019 la Agenda llevó adelante la realización de 5 FOROS FEDERALES, uno por región cultural del país, proponiendo una instancia de encuentro, diálogo y escucha con representantes de las provincias de las regiones: Región NOA, NEA, Centro, Patagonia y Nuevo Cuyo.

En ese marco confluyeron experiencias, fortalezas y debilidades de cada trabajadora del sector reflejando la realidad del territorio al que pertenecen. En estos encuentros de doble jornada, con capacitaciones y grupos de trabajo por problemática, se generaron maravillosos cruces que posibilitaron trabajar sobre la realidad y las mejoras necesarias para habitar un sector más justo y equitativo, algo que se adeuda por años de invisibilización y prácticas patriarcales a las que se han acostumbrado.

A estos encuentros se sumaron la realización y promoción de mesas de trabajo, "Podcasts radiales" en más de 20 radios universitarias, independientes y cooperativas del país mediante convenios con FARCO y ARUNA, participación en encuentros organizados por otros organismos y agrupaciones, presentación y divulgación de la Agenda en eventos internacionales entre los que se destacan el II Encuentro de Gestoras Musicales de Latinoamérica (Uruguay), Mujeres Que Dicen - Sociedad Chilena de Autores y Compositores, (Chile), Mesa Iberoamericana de Mujeres de la Industria Musical-MAPAS (España), FIMPRO-Guadalajara (México) entre otras.

En el mes de junio de 2019, como resultado del trabajo que se venía realizando en el marco de las comisiones conformadas en la Agenda Federal de Género, el Directorio del INAMU toma la decisión de reformular el Registro Único de Músicos creado por Ley, en el Registro Único de Músicos, Músicas y Músiques, esto permite que toda persona que se inscriba lo pueda hacer con la identidad por la cual se autopercibe, y siendo legitimada por el organismo. Este paso aspira dar una respuesta adecuada al reconocimiento propio de cada persona.

Para el año 2020 se encontraba ya prevista la realización del 6to Foro Federal en la región Metropolitana cuya expectativa era convocar presencialmente a las más de 1000 diversidades y mujeres del sector musical que se encuentran vinculadas a las acciones detalladas de todo el país.

El contexto de la pandemia, producto del COVID 19, ha hecho que el INAMU mantenga vigente la iniciativa reconfigurando el encuentro hacia la modalidad virtual, proponiendo la realización de un gran Foro Federal Virtual, que preserva su objetivo fundacional de ser un conector para reforzar las capacidades, estrategias y protagonismo tanto en el plano individual como colectivo de las diversidades y mujeres del sector, y promueve la participación en términos de igualdad, el acceso a los recursos, el reconocimiento y la toma de decisiones.

El Foro se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre, a través de la plataforma zoom se ofrecerán conferencias y paneles de trabajo en dos jornadas virtuales intensivas para mujeres y diversidades, a las que se accede con inscripción previa para cada actividad desde y para todo el país, abordando temas como las violencias en la música en vivo, los derechos intelectuales con perspectiva de género, la legislación de cupos, las redes y plataformas de mujeres del sector, entre otros. Contará con personas invitadas referentes nacionales e internacionales que darán cuenta, desde sus respectivos roles o accionar, de una lógica de trabajo y construcción distintiva propia de las mujeres y disidencias.

Desde el inicio del año 2020 y en el marco de una Mesa de Trabajo que agrupa a distintas organizaciones convocadas en torno a la Agenda Federal de Género, entre ellas Casa Brandon, Las Fieras, Girl Power, RMS, EPII, Asociación Música de Mujeres de Santiago del Estero, se destaca especialmente la elaboración de un Dispositivo de capacitación y sensibilización que aborda de manera multidimensional las violencias que se presentan en la música en vivo.

Esta Herramienta de Sensibilización, surge como respuesta a la problemática que se viene reconociendo de manera acuciante en los encuentros y foros que se llevan adelante en todo el país desde agosto de 2018. Su particularidad es que, a través de un abordaje interdisciplinario, pone el foco en sensibilizar y visibilizar el problema, teniendo como

destinatarios a los diversos actores de la música en vivo: dueños de los espacios, técnicos, programadores, equipos de seguridad.

La implementación de esta Herramienta contempla un trabajo de Charla de Sensibilización a ser realizado en el mediano plazo y de manera federal abarcando las distintas regiones de la Argentina (Metropolitana, Patagonia, Centro, NEA, NOA y Nuevo Cuyo). Asimismo, plantea la realización de un seguimiento y acompañamiento desde el INAMU, que tenga en cuenta las particularidades locales y las violencias específicas que se dan en las diferentes regiones del país.

Con el objeto de fortalecer este alcance federal de la iniciativa es que la misma comenzará su implementación en los espacios que constituyen el CEMV, Circuito Estable de Música en Vivo del INAMU. Se trata de un valiosísimo primer conjunto de espacios con los cuales poder comenzar a trabajar, sensibilizando y acompañando a sus trabajadores y trabajadoras a través de una Charla específica que permitirá abordar el problema con las mejores herramientas.

El INAMU con su Agenda de género lleva una participación activa entre los países de Latinoamérica habiéndose transformado en un organismo de referencia por sus acciones y políticas aplicadas a trabajar por un sector más justo, inclusivo y diverso.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el acompañamiento de este Proyecto de Ley.